
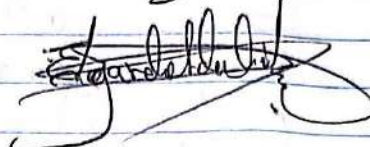

Sr. Antonio Molina Hernandez
Regidor


Lic. Mario Alberto Fuentes M.
Regidor


Sr. Francois Phillippe Ligeard E.
Regidor


Sr. Edgardo Adalid Palma
Regidor


Inq. Jorge de Jesus Varela G.
Regidor


Lic. Jorge Alberto Gomez R.
Secretario Municipal



- ACTA No. 08-2019

Sesión Ordinaria de Corporación Municipal Celebrada el día Lunes Seis (06) de Mayo (05) del año dos mil diecinueve (2019), presidida por el Alcalde Municipal Inq. Darío Alejandro Munguía Quezada, con la Presencia de los Regidores: 1.- Mario Alberto Fuentes Morales 2.- Inq. Jorge de Jesús Varela García 3.- Sr. Julio Cesar Maldonado Nuñez, 4.- Francois Phillippe Ligeard Escalante, 5.- Licda Waldina Esther González Floris, 6.- Sr. Antonio Molina Hernandez, 7.- Sra Doris Marlen Gómez Ramos, 8.- Sr. Edgardo Adalid Palma Manzanares, 9.- Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, 10.- Osman Rene Orellana y con excusa la Vicealcaldesa la Dra Gloria Marina Zelaya Murillo. Todo por ante el Infrascrito Secretario Municipal que da fe. Abg. Jorge Alberto Gómez Romero y de Carácter público se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quorum, El cual fue aprobado por el Alcalde Municipal Inq. Darío Alejandro Munguía Quezada, Si hay Quorum. 2.- Invocación a Dios La cual fue dirigida por parte del Pastor Denis Gustavo



Fúñez de la Iglesia Ministerio Apostólico de Barrio El Paraíso de Tela. - 3.- Apertura de la Sesión. La cual dio inicio siendo las Nueve con Cuarenta Minutos de la Mañana (9:40 a.m).

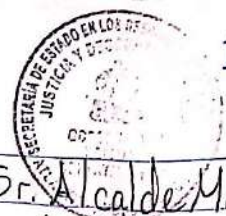
4.- Lectura y Aprobación de la Agenda. El Sr. Secretario Municipal procedió a darle Lectura a la Agenda para que sea sometida a discusión, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; que habiéndose leído la Agenda el Sr. Secretario Municipal se somete a discusión la misma, El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales; manifiesta; Solicito a la Honorable Corporación Municipal que podamos atender a los Vecinos de la Colonia Villa Linda antes de que sigamos con la Sesión y lo propongo en carácter de moción; moción Secundada por el Regidor Sr. Julio Cesar Maldonado Núñez, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; se somete a discusión la moción y habiendo sido suficientemente discutida la misma se aprueba por unanimidad de votos se atenderán a los Vecinos de la Colonia Villa Linda, El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales; manifiesta; así mismo Sr. Alcalde que se incorpore como Punto de Agenda es el Tema del Pago de los Regidores del Periodo Pasados 2014-2018, El Sr. Secretario Municipal, manifiesta; Le hace del conocimiento a la Honorable Corporación Municipal que el Departamento de Contabilidad solicita que se incorpore como Punto de Agenda la Aprobación de Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos No. 03 año 2019, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; bueno si toda la Corporación está de acuerdo en que se agreguen a la Agenda ambos Puntos se aprueba por unanimidad de votos, que el Sr. Secretario Municipal les asigne un Punto en la Agenda, El Sr. Secretario Municipal, manifiesta; que el Pago de los Regidores del Periodo Pasado 2014-2018 queda en el Punto 25 de la Agenda y la Aprobación de Ampliación Presu

Secretaría de Estado en los Departamentos de Justicia y de Fomento

proyectoria de Ingresos y Egresos No. 03 año 2019 queda en el Punto 26 de la Agenda, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; y habiendo sido suficientemente discutida la Agenda, se somete a votación la misma se aprueba por Unanimidad de Votos la Agenda con la modificaciones hechas. -5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior. El Sr. Alcalde Municipal Manifiesta: Son dos Actas las que están pendiente de Lectura, El Sr. Secretario Municipal, manifiesta; a la Honorable Corporación Municipal y al Sr. Alcalde Municipal que yo ya le di Lectura a las Actas 05 y 06 del presente año 2019 y fueron aprobadas por la Corporación en la Sesión Anterior y la que tengo que leer el día de hoy es el Acta de 07-2019 de la Sesión Anterior, El Sr. Alcalde Municipal, Manifiesta: bueno ponga allí en el Punto de Acta Sr. Secretario Municipal que por lo menos yo Darío Munguía y mis compañeros que no estuvimos en esa Sesión no aceptamos esa Lectura de esas Actas porque no estuvimos presentes y no las voy a firmar ya que esta es la Sesión donde está dirigida por el Alcalde y no por un Regidor por lo tanto se le tiene que dar Lectura hoy a las dos Actas, El Regidor Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, manifiesta; Somos un Equipo y no debemos de ponernos en posiciones Contrarias, si se cometieron errores hay que corregirlos y son errores que se cometieron tal vez no con la mala intención y si podemos leamos las dos Actas y como dijo el Pastor hoy perdónenos y Tela merece que seamos un solo equipo, yo pienso Señores que esta confrontación no nos lleva a nada hay que ceder tienen que dialogar nada nos cuesta Tela necesita que estemos unidos, yo llamo a la reflexión a ambas partes esa es mi punto de Vista, El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesta, yo creo que ambas partes tienen razón y cuando el Sr. Alcalde propone que se vuelvan a leer y en parte tiene razón porque no se leyeron en su presencia pero vean el otro punto de Vista que nosotros esto



Vinimos presentes en la Sesión en donde se leyeron las dos Actas 05 y 06 2019, y donde destinamos tiempo para escuchar la Lectura de esas Actas yo propongo que en esta Sesión no se lean esas Actas porque ya se leyeron y la Ley nos faculta y la que hay que leer es el Acta de la Sesión Anterior ahora en aras de que no escucharon la Lectura de esas Actas, que los que no la escucharon las lean en privado y si tiene alguna enmienda que hacer que la hagan, pero que no se distorsione el Orden de la Sesión por que en el ámbito Legal lo que se tiene que leer el día de hoy en esta Sesión es el Acta de la Sesión Anterior no las Actas de Sesiones pasadas que ya fueron leídas, entonces en ese sentido yo comparto lo que dijo el Dr. Samuel Santos pero en aras de ahorrar tiempo, si nos ponemos a leer esas actas vamos a salir a las nueve de la noche y que ya fueron leídas y aprobadas, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; yo por eso les digo como yo no estuve en esa Sesión no voy a firmar esas Actas y que quede claro que en esa Sesión donde se les dio lectura no la dirigí yo ni la Vice Alcaldesa por lo tanto no voy a firmarlas y no sé si mis Compañeros Regidores que no estuvieron las van a firmar por mí no hay problema si no se leen no las firmamos y lo que quiero es que si vienen y preguntan al Tribunal porque no las firmaron y que no nos metamos en problemas, El Regidor Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, manifiesta; Sr. Alcalde Municipal, como usted lo dice el que no estuvo presente en la Lectura de esas Actas que no las firmemos para salvarnos de cualquier responsabilidad y creo que al Sr. Secretario Municipal ya le hemos dispensado en varias ocasiones la Lectura de las Actas por múltiples razones y que no lo estoy acusando a él sino que era por el Libro de Actas que no estaba foliado



o Sellado y si lo hemos hecho, El Sr. Alcalde Municipal manifiesta; pero ponga allí en el Acta que el Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada y los Regidores: Licda. Waldina Esther González Moris, Dr. Osman Rene Orellana, Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, no van a firmar las Actas 05 y 06 del año 2019, porque no estuvieron presente en esa Sesión, El Regidor Sr. Julio Cesar Maldonado Núñez, manifiesta; quiero decirles Sr. Alcalde que de acuerdo a la Ley de Municipalidades la Sesión que llevamos a cabo ese día fue legal y no firmar el Acta ustedes miren en el error que están cayendo sería un acto mal intencionado por parte de los Regidores y el Alcalde que no estuvo porque están poniendo en tela de juicio o en duda a los Regidores que esto vimos en esa Sesión y al Sr. Secretario Municipal se los digo de acuerdo a la Ley y lo hicimos de buena fe por una exigencia que había de Finanzas y Tesorería y ustedes van a escuchar el Acta de esa Sesión que no hay ningún Acto de mala fe e incluso aquí estuvieron los Regidores que son del Partido Nacional Edgardo Palma y Jorge de Jesús Varela y ellos pueden dar fe que lo que hicimos todo fue correcto y es más la misma Ley dice que cinco Regidores pueden pedir una Sesión de Corporación y aquí habíamos siete Regidores ese día entonces volver a escuchar esas Actas sería como declara ilegal esa Sesión que nosotros hicimos y no es así y la vez nosotros ya firmamos esas dos Actas y dimos fe que todo está en legal y debida forma, El Sr. Secretario Municipal, procedió a darle lectura al Acta Anterior 07-2019, El Alcalde Municipal, Manifiesta; bueno esta Acta la pongo a discusión y nosotros como no estuvimos la Ley nos prohíbe que no podemos discutirla y tampoco opinar y habiendo sido suficientemente discutida el Acta Anterior 07-2019 se somete a votación para su aprobación la misma, que se aprueba por unanimidad de votos con las Enmiendas hechas, El Sr. Secretario Munici



pal, manifiesta; que deja Constancia en el Acta que se les entregaron las Copias debidamente Cotejadas con sus Originales del Libro de Actas de Sesiones Ordinarias de las Actas 05 y 06 del Año 2019 a todos los miembros de la Honorable Corporación Municipal y que en caso que quieran firmarla las Actas 05 y 06 año 2019, que pasen a Secretaria Municipal. -6.- Correspondencia Recibida. 6.1 El Sr. Secretario Municipal, manifiesta; que hay una Solicitud de fecha 06 de Mayo del año 2019, dirigida a la Honorable Corporación Municipal presentada por el Instituto Regional de Conservación y Desarrollo Forestal -ICF- Tela, en atención a una Solicitud que fue presentada por el Instituto Tecnológico Superior de Tela, (ITST / UNAH), Sobre su interés de formar parte Comanejador de las Áreas Protegidas Parque Nacional Punta Izopo, Parque Nacional Blanca Janeth Kawas y Refugio de Vida Silvestre Marino Bahía de Tela y como parte de los requisitos a presentar es conocer la anuencia de la Corporación Municipal por tal razón Les Solicitamos un espacio durante esta Sesión de Corporación para exponer brevemente el rol que desempeñaron como Comanejadores y a su vez Comunicarles cuales son los requisitos que necesita la Municipalidad de Tela, presentar para Continuar formando parte del Comanejo y actualizar los Convenios de Comanejo para las tres áreas mencionadas, Firma y Sello Ing. Alba Lizeth Ocampo Jefe ICF- Tela, Et Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; Si todos los miembros de la Corporación Municipal están de acuerdo que se les conceda el espacio de Tiempo que Solicitan se Somete a discusión habiendo sido Suficientemente discutido se aprueba por unanimidad de Votos, se le cede el uso de la Palabra a la Ing. Alba Ocampo, quien manifiesta; buenos días Señores de la Honorable Corporación Municipal, como pudieron escuchar en la Nota

que leyó el Sr. Secretario Municipal y si recuerdan el año pasado se les hizo una presentación que consistían en los requisitos de las Instituciones, Municipalidad y Empresa Privada que quisieran formar parte de ese Comanejo y como parte de los requisitos es conocer la anuencia de la Corporación Municipal como parte de esos requisitos y para que el Instituto Tecnológico Superior de Tela (ITST/UNAH), pueda formar parte de los comanejadores de las Áreas Protegidas, que es el comanejo es una responsabilidad compartida mediante un convenio donde las Instituciones, Municipalidad, Empresa Privada u Organizaciones ambientalistas hagan el manejo de lo que es una Área Protegida y que todos participemos y no todos es somos obligados a hacer lo mismo sino a la capacidad de cada uno, y como el Instituto Tecnológico Superior de Tela, (ITST/UNAH), Presento una solicitud para formar parte como comanejadores hay que darle una respuesta, para estas Tres Áreas Protegidas y es necesario actualizar los convenios de comanejo y que la Municipalidad presente los requisitos presentado una nota por escrito que quiere seguir formando parte de los comanejadores de las Tres Áreas Protegidas y los demás requisitos que son el BTN y quien firmaría sería el representante de la Municipalidad en este caso el Sr. Alcalde Municipal, así como también el Acta donde aprueba la Corporación que quieren seguir siendo parte comanejadora de las Áreas Protegidas y conocer a su vez su anuencia en que el Instituto Tecnológico Superior de Tela, (ITST/UNAH), forme parte de los comanejadores de las Tres Áreas Protegidas, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; lo que entendí es que ellos quieren que nosotros como Municipalidad de Tela mandemos una solicitud y que aprobemos aquí en Sesión de Corporación que queremos seguir siendo parte comanejadores de las Tres



Áreas Protegidas de Parque Nacional Punta Izopa, Parque Nacional Blanca Saneth Kawas y Refugio de Vida Silvestre Marino Bahía de Tela, y que también aceptamos que el Instituto Tecnológico Superior de Tela, (ITST/UNAH), que sea parte como Comanejador de esas Tres Áreas Protegidas se somete a discusión la nota y la propuesta y habiendo sido suficientemente discutidas se somete a votación se aprueba por unanimidad de votos que la Municipalidad seguirá siendo Comanejador de las Tres Áreas Protegidas Parque Nacional Punta Izopa, Parque Nacional Blanca Saneth Kawas y Refugio de Vida Silvestre Marino Bahía de Tela, y que estamos aientes a que el Instituto Tecnológico Superior de Tela, (ITST/UNAH), entre a ser parte de Comanejador de estas Tres Áreas Protegidas por lo que se acepta y efecto inmediato.

6.2 El Sr. Secretario Municipal manifiesta, tengo una nota de fecha 24 de Abril del año 2019, donde los Vecinos de la Colonia Villa Linda Solicitan a la Honorable Corporación Municipal que se les atienda en la Sesión de Corporación ya que tienen unos asuntos y necesitan una respuesta por parte de la Corporación Municipal como Ser:

- 1.- Jurementación del Patronato,
- 2.- Proyecto de Agua,
- 3.- Proyecto de Luz para el Sector de las Once Casa,
- 4.- Legalización de los Dominios Plenos y
- 5.- Permiso de Operación para los Talleres de Soldadura y Tortillería,

firma Sra. Alicia Ivonne Andrade Presidente del Patronato y María Margarita Díaz Secretaria, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta, que pasen los Vecinos de la Colonia Villa Linda, como ya se aprobó que se les de el uso de la palabra en la Sesión de Corporación, La Sra. Alicia Ivonne Andrade, manifiesta, Sr. Alcalde en todos los Proyectos de nosotros aquí en la Municipalidad nos están pidiendo el Punto de Acta donde se aprobó por la Corporación Municipal que te



nian que apoyarnos a darle tramite Solicitado ya dias y nos ponen excusas que sin ese punto de Acta no nos daran tramite, entonces venimos donde ustedes nuevamente para que se nos apruebe mediante punto de Acta lo que hemos Solicitado en la nota, en el Departamento de Catastro y la Gerente de DIMATELA nos dice que necesita el Punto de Acta donde se aprobo, Tambien la encargada de participacion Ciudadana nos pidio el Punto de Acta para poder nos Juramentar, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; bueno miren primero no creo que el Jefe de Catastro necesite un Punto de Acta para mandar a medir y dos para lo que si se necesita un punto de Acta es para lo de los Dominios Plenos que estan Solicitando para iniciar el proceso de Legalizacion hasta alli si creo que se necesite ese punto de Acta y con lo de DIMATELA alli quien toma la Sesion es la Junta Administradora y si ellos deciden que venga a Sesion de Corporacion tendria que pasar a Sesion, vamos a mandar a llamar a los Jefes de Catastro y DIMATELA se somete a discusion la Solicitud de la Colonia Villa Linda, El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesta; Sr. Alcalde creo que ya ustedes les habia dicho que era lo que se iba hacer pero viendo que no se les resuelve a ellos porque cada funcionario o Jefe de Departamento se escuda en que sino llevan un Punto de Acta donde se aprobo por la Corporacion no les van a Solucionar y usted ya habia Tomado una decision de ayudarte administrativamente y Seguimos en lo mismo, sin darles una Solucion me voy a permitir proponer en el acta de mocion que aprobemos aqui que vayan a cada Departamento a Solicitar: 1.- La Juramentacion de su Patronato al Departamento de Participacion Ciudadana, 2.- Proyecto de Agua que vayan a DIMATELA presenten la Solicitud para los plagues de Agua, 3.- Proyecto de Luz para el Sector de las



Once Casas y que el Departamento de Catastro les extienda la Constancia del Terreno que este a nombre de la Municipalidad. - Legalización de los Dominios Plenos autorización para que ellos inicien con los tramites y que deben reunir los requisitos y previo al pago del 10% que manda la Ley 5. - Permiso de Operación para los Talleres de Soldadura y Tortillería por lo que se autoriza al Departamento de Control Tributario para que les extienda sus respectivos permisos siempre y cuando reúnan los requisitos correspondientes, moción Secundada por el Regidor Sr. Julio Cesar Maldonado Niñez, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; Se somete a discusión la moción, con respecto a lo de la Constancia del Terreno la Municipalidad solo las puede dar siempre y cuando este a nombre de la Municipalidad del Terreno donde están las Casas y el Terreno que está a nombre de la Secretaria de Finanzas no se puede dar Constancia y cuando se vaya a ser el levantamiento de cada casa si hay una persona que agarra más Terreno que el que se le dio tiene que respetar las medidas y retroceder y ceder el espacio para que quede claro y que ellos deben de presentar las Solicitudes a cada Departamento y deben de reunir los requisitos que exige la Ley bueno habiendo sido suficientemente discutida la moción creo quedo claro se somete a votación se aprueba por unanimidad de Votos y de efecto inmediato. - **6.3** El Sr. Secretario Municipal manifiesta; que hay una Solicitud de fecha 22 de Abril del año 2019, dirigida a la Honorable Corporación Municipal donde los dueños de los negocios de bebidas y similares de la Comunidad de Santa Rosa del Norte, Solicitan si se puede emitir una Ordenanza Municipal donde podamos abrir los negocios a partir de: Los Días Lunes a Miércoles Apertura: 11:00 a.m. Cierre: 10:00 p.m.; Los Días Jueves y Viernes Apertura:

12:00 a.m. Cierre: 12:00 P.M.; Los Días Sábados Apertura: 08:00 am Cierre: 03:00 a.m y los Días Domingos Apertura: 08:00 am y Cierre: 10:00 p.m. firman la nota los Señores Ingrid Yadi ra Turcios, Identidad No. 1804-1981-04326, Jose Armando Alberto, Identidad No. 1324-1958-00030, Santos Orbin Paz, Identidad No. 0107-1987-02371, Carlos Eduardo López, Identidad No. 0107-1995-02919, María Gladys Posada Gómez, Identidad No. 1804-1971-01641, Yessy Carolina Rodríguez Soto, Identidad No. 1804-1990-02721, Saúl Ronda Cruz, Identidad No. 0107-1990-02721, Victor Cesar Pinto Identidad No. 0501-1983-05712, Oscar Ángel Rodríguez, Identidad No. 0107-1994-01468, Manuel López, Identidad No. 0501-1966-04917 y José Humberto Castellon, Identidad No. 1625-1962-00016, Sigue manifestando el Sr. Secretario Municipal que hay otra nota enviada por el Patronato Pro Mejoramiento de la Comunidad de Mezapa, Santa Rosa del Norte, Con testando a la nota de los Dueños de Negocios por el Presidente del Patronato el Sr. Jorge Varela, que de común acuerdo dan una respuesta positiva a la petición de los Dueños de Negocios solo con una pequeña modificación en el Cierre del día Sábado que sea a las 4:00 p.m así mismo en el mes de Agosto por motivo de feria Patronal y en el mes de Diciembre por motivos de fiestas Navideñas y de fin de año se acordó modificar el Cierre para el día Sábado a las 4:00 P.M. y deberán Vender con música a Volumen bajo y el dueño del negocio debe de estar pendiente de que no le falten al respeto a las personas que Circulan en la Calle firma y Sella Presidente del Patronato de Mezapa Sr. Jorge Varela, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; Se Someten a discusión las dos notas, La Regidora Sra. Doris Marlen Gómez Ramos, manifiesta; que viendo lo que manifiestan los Dueños de negocios y el Patronato de Mezapa, propone en carácter



de moción que se le hagan unas modificaciones a las notas que de Lunes a Viernes la Apertura sea a la una de la Tarde (1:00 p.m.) y que de Lunes a Miércoles el Cierre sea las diez de la noche (10:00 p.m.) y los días Viernes el Cierre sea a las 12:00 A.M y que se Controle el Volumen de la música de los negocios Conforme a la Ley y que deben Cumplir los dueños de negocios y que en los demás días la Apertura y Cierre quede igual como lo dicen en ambas notas, moción Secundada por el Regidor Ing. Jorge de Jesús Varela García, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; habiendo sido Suficientemente discutida la moción se somete a votación la misma que se aprueba por unanimidad de votos y de efecto inmediato Junto con las dos notas con los cambios hechos en la moción. 6.4 El Sr. Secretario Municipal manifiesta; que hay una Solicitud de fecha 22 de Abril del año 2014, dirigida a la Honorable Corporación Municipal donde el Sr. Misael Mejía Varela, Propietario de la Funeraria La Lima Solicita que se le rebaje de la mora o deuda que mantiene con esta Municipalidad en el Pago de impuestos ya que se le debe por tres Facturas de tres ataúdes que entrego en el año 2011 a la Municipalidad de Tela Valorado cada uno en Lps. 2,500.00 por lo que suman un Total de Lps 7,000.00 y que a la fecha no se le han Cancelado por parte de esta Municipalidad de Tela, esperan una respuesta favorable a su Solicitud Firma y Sello Misael Mejía Varela, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; a discusión la nota miren como es del año 2011 hay que investigar si de Verdad Sucedió o no Sucedió y Verificar los Libros si existe Comp deuda y lo que tiene que hacer el Señor es que presente un Reclamo Administrativo para el Pago de esa deuda y habiendo sido Suficientemente discutida la nota se somete a votación se



aprueba por unanimidad de votos que el Sr. Misael Mejía Varela, presente un Reclamo Administrativo: 6.5 El Sr. Secretario Municipal manifiesta, que hay una Solicitud de Prórroga en el Valor de alquiler de un Predio Municipal de fecha 2 de Mayo de año 2019, dirigida a la Honorable Corporación Municipal donde el Sr. Jaime Alejandro Watt Kawas, con identidad Numero 1623-1977-00001 donde Solicita una Prórroga en el valor del alquiler de Lps. 5,000.00 Pago por un predio ubicado en el Boulevard Costero hasta el mes de mayo ya que estamos en Vispera de Semana Santa y Solo después de esa fecha podre reducir el Tamaño de mi Local, para reducirlo en metros Cuadrados hasta alcanzar un Valor razonable en el alquiler, esperamos contar con su Colaboración firm a Sr. Jaime Alejandro Watt Kawas. El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta, se Somete a discusión la Solicitud y lo que les puedo decir es que ya se paso la fecha es extemporáneo, el la vez pasada acepto que había ampliado su negocio y como lo amplio se le Cobro más y ahora para que se le Cobre menos tiene que reducir su negocio, nosotros no podemos ponerle fecha es como el dueño del negocio EL CHANGARRO que él dijo que se Salía el ya notifico por escrito y aun no se ha Salido en Ponces no es la Corporación, ni yo como Alcalde para decirles busque el dinero para que pague y que en tal fecha se Salga, pero no sé si los Compañeros de la Corporación quieren que le pongamos una fecha, eso es lo que yo creo. El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesta, Sr. Alcalde aquí Lo que el pide es que le dispensemos hasta mayo que es el pago del alquiler de los Lps. 5,000.00 No dice que es que se va a Salir, sino que es para reducir el Tamaño de su negocio, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta, el Sr. Jaime Kawas va a reducir el espacio de su negocio ahorita en mayo pero no se puede tiene que pagar al igual que todos por que ya eso está estipulado en el plan de arbitrios



y en punto de Acta de Sesiones de Corporación y al no cobrarle podemos ser reparados y habiendo sido suficientemente discutida la Solicitud se somete a votación que no se le puede dar Prorroga y debe de realizar el Pago y si desea reducir su negocio que lo haga a su Capacidad de Pago se aprueba por unanimidad de votos. - 6.6 El Sr. Secretario Municipal manifiesta; que hay una Solicitud de fecha 2 de Mayo del año 2014, dirigida a la Honorable Corporación Municipal donde la Sra. Rubinela Yáñez Mejía, Solicita que por favor le permitan Vender Flores y regalos para el día de la Madre durante tres días en el Parque que Serian Los días Viernes 10, Sábado 11 y Domingo 12 y pagaría los tres días hasta el Lunes y si fuese necesario les podría exponer mi Situación personalmente ya que es difícil las Ventas no son buenas y esperando y Confianza en Dias estos días sean mejores, esperando una respuesta favorable, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; se somete a discusión la nota para mí que realice Los trámites Correspondientes en el Departamento de Justicia Municipal y que una vez que reúna Los requisitos se le dé el Permiso, El Regidor Sr. Julio Cesar Maldonado Núñez, manifiesta; quiero referirme a esta nota conozco a la Sra. Rubinela Yáñez y es una Contribuyente y pues ella se vio atropellada por la Policía Municipal y por el mismo Alcalde y ella me dijo que el trato que le dieron no fue el apropiado y no hubo dialogo y debió tratarsele con respeto y Consideración y Solo Le pido al Sr. Alcalde que se le debe de tratar como una Contribuyente de esta Municipalidad y que no sea agredida, y que Conste en acta, por eso ella mando la nota por el maltrato que recibió, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; bueno miren la muchacha que ella dejo allí cuidando la Carpa no quiso dar el nombre de quien era la dueña de la Carpa, nosotros tuvimos

que proceder a desmantelar y no fue de una manera agresiva ni se atropelló a nadie hay que hablar con la Verdad por favor, de allí vino La Sra Rubi nela y me dijo que las cosas eran de ella y yo ordene que se le devolvieran y ella sabe que hay un trámite que ella debió de haber hecho en Justicia Municipal antes de Colocarse en el Parque Central y no lo hizo, espero que llegaran a pedirle los permisos y como no los tenía se procedió a desalojar y lo que les digo que lo que aquí se aprueba hay que cumplirlo y no venir a decir después que no, lavándose las manos pero si ustedes quieren que haya un desorden cuando queremos poner orden se hace. ustedes son los que aprueban las Ordenanzas y eso fue lo que sucedió, habiendo sido suficientemente discutida que realice la Sra. Rubi nela Yáñez, el Trámite ante el Departamento de Justicia Municipal y si reúne los requisitos que se le dé el permiso correspondiente, se somete a votación se aprueba por unanimidad de Votos. -6.7

El Sr. Secretario Municipal, manifiesta, que hay una Solicitud de fecha 29 de Marzo del año 2019, dirigida a la Honorable Corporación Municipal donde el Abogado Daniel Arturo Bueso Bueso apoderado legal del Sr. Carlos Alberto Garay Hernández, quien actúa como dueño legítimo de una Propiedad solicita la inscripción de dicho Terreno ubicado en el Sector de Cola de Mico y que dichos documentos ya se encuentran en manos del Departamento de Catastro Municipal la cual pedimos que se le dé el trámite para saber cuánto tenemos que pagar de Impuestos y que se inscriba de manera pronta y nos puedan comunicar a la mayor brevedad posible para realizar el pago correspondiente, Firma Sr. Carlos Garay Hernández, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta, se somete a discusión la Solicitud, El Regidor Sr. Francois Phillippe Ligeard Escalante propone en carácter de moción que esta Solicitud por tratarse de una Zona de amortiguamiento 0



Área Protegida debe de pasar al Departamento Legal para que nos dé su Opinión Legal y que el dueño debe acompañar toda la Documentación de la propiedad donde se acredita que es el dueño de dicha propiedad en que se basan que tipo de documento tienen, moción Secundada por el Regidor Sr. Julio Cesar Maldonado Nuñez, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; Se Somete a discusión la moción y habiendo sido suficientemente discutida la misma, se Somete a votación se aprueba por unanimidad de votos que pase al Departamento Legal para que de su Opinión Legal.

6.8 El Sr. Secretario Municipal manifiesta; que hay una Solicitud de fecha 03 de Mayo del año 2019, dirigida a la Honorable Corporación Municipal donde la Aldea San José Nombre de Dios para solicitarles el Techo de una Iglesia Católica esperando que nos puedan ayudar por lo que necesitamos 40 Láminas de Alucín de 12 pies y cinco Caballetes de 10 pies de largo firma y Sello Presidente Fernando Fernández y Secretario Esmin Hernández y firma y Sello Daniel Bautista Hernández, Delegado de la Palabra, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; Se Somete a discusión la Solicitud y me voy a permitir proponer en carácter de moción que para mí con lo que se les puede ayudar a la Aldea San José Nombre de Dios es con el 50% de lo que piden por la situación actual en la que se encuentra la Municipalidad de Tela ya que las Finanzas no están muy bien, moción Secundada por el Regidor Francois Phillippe Ligeard Escalante, y habiendo sido suficientemente discutida la moción se Somete a votación se aprueba por unanimidad de votos ayudarle con el 50%.

6.9 El Sr. Secretario Municipal manifiesta; que hay una nota de fecha 02 de Abril del año 2019, dirigida a la Honorable Corporación Municipal donde la Sra. Margarita Azucena de León, con



Identidad Número 0107-1978-01145, quien es propietario del Negocio "PLASTIMAR" S La Casa del Plástico en esta ciudad de Tela, solicita se le conceda un parqueo frente a su negocio ya que camiones y carros grandes se parquean y le quitan la visibilidad y el espacio de mi negocio es pequeño, firma Sra. Margarita Azucena de León, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; Se somete a discusión la nota, El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales manifiesta; Sr. Alcalde ya está contemplado en el Plan de Arbitrios poder alquilar un espacio para un parqueo en frente de su negocio, El Regidor Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, manifiesta; no podemos estar alquilando las Calles Públicas, El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesta; en relación a este tema me voy a permitir proponer en carácter de moción que se revise el Plan de Arbitrios en el tema de las descargas de productos, mercaderías de los negocios en el aspecto que no congestionen a la ciudad y que los Propietarios de negocios asignen esos parques para uso exclusivo de sus clientes y no para uso personal y está estipulado en el Plan de Arbitrios, El Regidor Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, manifiesta; aquí se trata de poner orden y lo más correcto es que se use el Parqueo Municipal y se debería de poner un horario de Cargas y descargas de Mercadería o Productos para los dueños de Negocios y deberíamos de hacer una Campaña para que los dueños de negocios caminen y usen el Parqueo Municipal y no podemos estar alquilando las Calles ya que son Públicas, para que modifique su moción el Compañero y se le agregue a su moción, El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesta; por mí no hay problema en modificar mi moción, El Regidor Sr. Edgardo Adalid Palma Manzanares, manifiesta; yo estoy de acuerdo que se use el Parqueo Municipal pero que



no se cobre para que las personas los dueños de negocios lo utilicen, El Regidor Sr. Julio Cesar Maldonado Nuñez, manifiesta; Sería importante socializar los cobros de los posibles parques antes de hacerlo y que la población no se tome por sorpresa, El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesta; Sr. Alcalde USAID ya hizo unos Estudios que solo tienen que pedirlo creo que está en TRANSITO y lo tiene USAID de Ordenamiento Vial para que no manden hacer un Estudio ya que sería innecesario porque hay un hecho, incluso hablaba en ese Estudio de dejar Libre la Calle del Comercio la Calle principal, El Regidor Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, manifiesta; que se le agregue a la moción de Convertir la Calle del Centro en un Paseo Turístico desde el día Sábado de las Ocho de la mañana hasta las Seis de la tarde del día Domingo todo un Fin de Semana Sería Turístico, Cultural y que abarcaría desde el Puente hasta la Gasolinera Texaco frente a la Municipalidad de Tela, así mismo permitirles a los dueños de Solares baldíos pongan sus negocios y los puedan usar de parqueo privado siempre y cuando saquen sus respectivos permisos y cumplan con todos requisitos legales y que comen- zaría del mes de Junio del año 2019, en aras de impulsar el Comercio, La Familia, El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesta; bueno todo esto que propuso el Regidor Dr. Samuel Santos que se incluya en mi moción, misma que es Secundada por el Regidor Sr. Edgardo Adalid Palma, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; habiendo sido suficiente mente discutida la moción se somete a votación la misma se aprueba por unanimidad de Votos y en lo referente a la Nota enviada por la Sra. Margarita Azucena de León, quien es propietaria del Negocio "PLASTIMAR" que pase al Departamento Legal y que se revise el Plan de Arbitrios, se aprueba por unanimidad de Votos. - 6.10 El Sr. Secretario Municipal manifiesta; que hay una nota de



Fecha 05 de Abril del año 2019, dirigida a la Honorable Corporación Municipal por la Sra. Xiomara Vasquez, donde solicita se le haga un Plan de pago con Cuo tas accesibles ya que es consiente que debe sus impuesto de industria y Comercio y así poder abrir su negocio porque se lo han cerrado y de esta forma no puede realizar los pagos, esperando tener una respuesta favorable, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; que la Sra. Xiomara Vasquez, ha ga un Plan de Pago en el Departamento de Control Tributario y que se comprometa en darle Salubridad a su negocio con los requisitos que establece la Secretaria de Salud si todos están de acuerdo se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutido se somete a votación se aprueba por Unanimidad de Votos. - **6.11** El Sr. Secretario Municipal manifiesta; que hay una Nota de fecha 24 de Marzo del año 2019, dirigida a la Honorable Corporación Municipal por parte del Fondo Ganadero de Honduras S.A. de C.V., donde solicitan con el mayor de los Respetos se permitan programar una fecha para sostener un Cabildo Abierto que permita discutir y aprobar la Continuidad de un Proyecto de Biodiversidad de Cultivo de Palma Aceitera en nuestra Finca Ubicada en Puerto Arturo de esta Ciudad de Tela, Atlántida, esperando que esta fecha fuese lo más pronto posible en vista que estamos tramitando una Licencia Ambiental y un Plan de Manejo, Firma y Sello Ing. Gundemaro Antonio Castillo Hidalgo, Gerente General, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; se somete a discusión la nota del Fondo Ganadero, La Regidora Licda. Waldina Esther González, manifiesta; Sr. Alcalde de La Dirección Distrital de Educación mando una nota donde se le aprobara un Cabildo Abierto Educativo yo quisiera que le pusieramos fecha antes que este Cabildo Abierto porque ya se pasó la fecha en que se solicitó, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; bueno si todos están de acuerdo que se celebren los dos Cabildos Abiertos el primero sería el Cabildo



Abierto Educativo que se realizaría el día Viernes Veinticuatro (24) de Mayo en las Instalaciones del Edificio de la Contaduría de esta Ciudad de Tela, Departamento de Atlántida, a las Nueve de la mañana (9:00 am.) y el Cabildo Abierto que Solicita el Fondo Ganadero se realizaría el día Sábado Primero (01) de Junio en las Instalaciones del Fondo Ganadero de Honduras S.A. de C.V. Ubicada en la Finca en Aldea Puerto Arturo de esta Ciudad de Tela, Departamento de Atlántida, a las Nueve de la mañana (9:00 a.m.) con el Tema: discutirían y aprobación para la Continuidad de un Proyecto de Biodiversidad de Cultivo de Palma Aceitera en su Finca Ubicada en Puerto Arturo de esta Ciudad de Tela, Atlántida y habiendo sido Suficientemente discutidos la Celebración de ambos Cabildos Abiertos se someten a votación mismos que se aprueban por unanimidad de votos y de efecto inmediato para que se realicen la Socialización y publicación correspondiente por Secretaría Municipal. -6.22 El Sr. Secretario Municipal manifiesta; que hay una Nota de fecha 22 de Marzo del año 2019, dirigida a la Honorable Corporación Municipal por la Parroquia La Milagrosa están Construyendo la ampliación de los Salones Parroquiales y Solicitan el apoyo en cuanto a que se le exonere el Pago por el Permiso de Construcción ya que es un proyecto que Beneficia a la Comunidad, El Sr. Alcalde Municipal manifiesta; Si todos los miembros de la Corporación Municipal están de acuerdo que pase la nota al Departamento Legal se somete a discusión y habiendo sido Suficientemente discutida la misma se somete a votación se aprueba por unanimidad de votos que pase al Departamento Legal. -7.- Presentación de Seis Solicitud de Dominio Pleno: 7.1 Presentado por el Abg. Angel Augusto Villanueva, Apoderado Legal del Sr. Eli Alfredo Aranda Rivera, con número de Identidad 0422-1962-00074, predio ubicado en Aldea Santa Rosa del Norte, Tela, Atlántida. -7.2 Presentado por el Sr.



Geovani Alberto Villanueva Franco, con número de Identidad 1804-1978-01843, Terreno Ubicado en los Bajos del Boquete.- **7.3** Presentado por el Sr. José Baudilio Vásquez Casco, representante Legal de la Sra. Rosa María Vásquez Casco, con número de Identidad 0107-1977-02145.- **7.4** Presentado por el Sr. Oscar Rolando Zuniga García, con número de Identidad 0107-1973-00109, Terreno ubicado en Barrio San José.- **7.5** Presentado por el Sr. Florentino Muñoz Ruiz, con número de identidad 1625-1968-00036, Terreno ubicado en Barrio la Isla.- **7.6** Presentado por la Sra. Agustina Floripes Aguilar Lazo, con número de Identidad 0107-1956-00389, Terreno ubicado en Aldea Pajujiles.- El Sr. Alcalde Municipal manifiesta; se someten a discusión las Solicitudes de Dominio Pleno para darlas por presentadas y por recibidas y que pasen al Departamento de Procuraduría Municipal - para que revise si reúnen los requisitos de Ley y si toda la Corporación Municipal está de acuerdo y habiendo sido suficientemente discutidas las Solicitudes de Dominio Pleno **7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5 y 7.6** Se somete a votación se aprueba por unanimidad de votos que se tenga por recibidas y por presentadas y que pasen al Departamento de Procuraduría Legal.- **8:** Presentación de una nota enviada por el Contador Municipal P.M. José David Chávez Guevara, para la aprobación de que la Municipalidad de Tela, está bajo la modalidad de la Ley de Municipalidades.- El Sr. Alcalde Municipal, presenta a la Honorable Corporación Municipal, la Nota enviada por el Contador Municipal P.M. José David Chávez Guevara, para la aprobación de que la Municipalidad de Tela, está bajo la modalidad de la Ley de Municipalidades, se somete a discusión la misma y habiendo sido suficientemente discutida, se somete a votación se aprueba por unanimidad de votos la Nota enviada por el Contador Municipal P.M. José David Chávez Guevara, siendo que la Municipalidad de Tela, está bajo la Modalidad de la Ley de Municipalidades



y de efecto inmediato. -9- Presentación de un Oficio enviado por el Jefe de Recursos Humanos Abg. Ivis Danilo López Milla, para que se Cancele la Plaza de Encargado de Archivo en el Departamento de Tesorería. El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta: Si todos los miembros de la Corporación Municipal están de acuerdo con la Cancelación de esta Plaza se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutida la misma se somete a votación se aprueba por unanimidad de votos la Cancelación de la Plaza de encargado de archivo en el Departamento de Tesorería Municipal. -10. Presentación de dos reclamos Administrativos: 10.1 Presentado por el Abogado Walter Martínez, apoderado legal de la Sra. Jessica Maricela Colindres Reyes, con identidad número 0501-1972-08223, Gerente propietaria del establecimiento Mercantil denominado Inversiones Colindres. 10.2 Presentado por el Abogado Roger Adrian Moreno Bardales apoderado legal del Señor Israel López. El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; Si todos los miembros de la Corporación Municipal están de acuerdo en que se den por recibidos y presentados los dos reclamos 10.1 y 10.2 y que pasen al Departamento Legal para que los revise si reúnen todos los requisitos legales se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutidos se somete a votación se aprueba por unanimidad de votos que pasen al Departamento Legal. -11. Presentación del Libro de Actas para que se apruebe la enmienda en el Antecedente que se relaciona en la Certificación de Dominio Pleno a favor del Señor Cornelio Ávila Barrillas. El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; que se proceda hacer la enmienda omitiendo el antecedente que se le puso a la Certificación ya que no es el correcto y que se incorpore el antecedente correcto y se le extienda la Certificación de Dominio Pleno a favor del Sr. Cornelio Ávila Barrillas y en cuanto a la

Copia solicitada del expediente sin lugar ya que no
 sustenta la petición. Se somete a discusión ha-
 biendo sido suficientemente discutida la misma se
 aprueba por unanimidad de votos. - 12. Presentación
 de una solicitud para que se emita una Certifica-
 ción de Dominio Pleno presentada por la Abg. María
 Martha Gutiérrez Caballero, apoderada legal de la
 Sra. Maribel Mercedes Maldonado Fuentes. El Sr. Al-
 calde Municipal, manifiesta; Si todos los miembros
 de la Corporación Municipal están de acuerdo en que
 se dé por recibido y presentada la Solicitud y que
 pase al Departamento Legal para que lo revise. Se
 somete a discusión y habiendo sido suficientemen-
 te discutidos se somete a votación se aprueba
 por unanimidad de votos que pasen al Departamen-
 to Legal. - 13. Presentación de una Solicitud para
 que se extienda Certificación de haber operado
 afirmativa ficta en un reclamo administrativo
 presentado por el Abg. Marlon Geovanny Quintana
 Delgado. El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; Si todos
 los miembros de la Corporación Municipal están de
 acuerdo en que se dé por recibido y presentada
 la Solicitud y que pase al Departamento Legal para
 que lo revise, se somete a discusión y habiendo
 sido suficientemente discutidos se somete a vota-
 ción se aprueba por unanimidad de votos que pasen
 al Departamento Legal. 14.- Presentación de Solici-
 tudes de Prescripción en el Pago de Impuestos de
 Bienes Inmuebles: 14.1 Sobre una Propiedad del
 Sr. Francisco Ávila Rodríguez, con identidad núme-
 ro 1707-1984-01751 Terreno ubicado en Colonia
 San Alejo. - 14.2 Sobre una propiedad del Sr. Edwin
 Alfonso Osorio Banegas, con identidad número 1706
 -1968-00481, Terreno ubicado en Residencial las
 Palmas 2.- El Sr. Alcalde Municipal manifiesta; Si
 todos los miembros de la Corporación Municipal están
 de acuerdo en que se den por recibidas todas las
 Solicitudes de prescripción en el Pago de impuestos
 y se den por presentadas las y que pase al De.



Departamento Legal para que las revise si no están en trámite Judicial con trámite de demanda en los Juzgados, se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutidos se somete a votación se aprueba por unanimidad de Votos que pase al Departamento Legal.-15.- Presentación de una Solicitud para que se abstenga la Corporación Municipal de emitir Actos o Resoluciones que tengan que ver con la Situación Legal de un Lote de Terreno el cual es de Dominio Privado presentado por la Señora Loyla Hernández Carias, con Identidad número 0107-1957-00220. El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; si todos los miembros de la Corporación Municipal están de acuerdo en que se dé por recibido y presentada la Solicitud y que pase al Departamento Legal para que lo revise, se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutidos se somete a votación se aprueba por unanimidad de Votos que pase al Departamento Legal.-16.- Presentación de una Solicitud para que no se extienda permiso de Operaciones a empresas de Venta de gas Vehicular en el rubro de Taxi en Apoyo al pequeño empresario de Tela, presentado por la empresa de nomina Asociados Auto Gas Tela S. de R.L. de C.V. El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; si todos los miembros de la Corporación Municipal están de acuerdo en que se dé por recibido y presentada la Solicitud y que pase al Departamento Legal para que lo revise, se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutidos se somete a votación se aprueba por unanimidad de Votos que pase al Departamento Legal.-17. Presentación de una Solicitud de oposición a un pago de impuesto municipales sobre unas bienes inmuebles, presentado por el Sr. Jorge Alberto Rosa Calix. El Sr. Alcalde Municipal manifiesta; si todos los miembros de la Corporación Municipal están de acuerdo en que se dé por recibido y presentada la Solicitud y que pase al



Departamento Legal para que lo revise, se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutidos se somete a votación se aprueba por unanimidad de votos que pase al Departamento Legal. - 18. - Presentación de la recomendación No. 18 del Tribunal Superior de Cuentas en cuanto al acta No. 03-2018 del 01 de Marzo de año 2018, donde se aprueba la caja chica por la suma de Lps. 30,000.00 a favor de alcalde Municipal, quien a su vez le asigna a la secretaria Nancy Wendole Elvir Chacon donde debio decir que sera manejado por su persona y que sera la encargada de realizar dicha labor. El señor Alcalde Municipal, manifiesta; señores de la corporación Municipal hay que hacer la correcciones en cuanto al acta numero 03-2018 del 01 de marzo del año 2018 todos sabemos que es una recomendación del Tribunal Superior de Cuentas por lo que se lo ha asignado a la secretaria Nancy Wendole Elvir Chacon la caja chica por la suma de Lps. 30,000.00 y que sera manejado por su persona y que sera encargado de realizar dicho labor, si todos estan de acuerdo se somete a discusión y habiendo sido suficiente discutido la misma se aprueba por unanimidad de votos - 19. - Presentación y aprobación del informe de supervisión de las unidades de auditoria interna municipal realizado en fecha 11 al 15 de marzo del año 2019. El señor Alcalde Municipal, manifiesta; si todos los miembros de la corporación municipal estan de acuerdo que se da por presentado y aprobado el informe de supervisión de las unidades de auditoria Municipal realizado en fecha 11 al 15 de marzo del año 2019 en este caso o la Recomendación No. 1 verificar el cumplimiento de la presentación de Plan Operativo anual ante la



Corporación Municipal y el tribunal de cuentas, se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutidos se somete a votación se aprueba por unanimidad de votos. -20. Entrega de informe del Sr. Auditor Interno Municipal. Si todos los miembros de la Corporación Municipal están de acuerdo que se dé por presentado y aprobado el informe del Sr. Auditor Municipal el objeto es de darle seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones hechas por el tribunal superior de cuentas, mismos que deben de ser socializados en reunión de Corporación Municipal, se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutidos se somete a votación se aprueba por unanimidad de votos el informe del Sr. Auditor Interno Municipal. -21. Aprobación de Ampliación presupuestaria de ingresos y egresos No. 2 año 2019. El señor alcalde Municipal Ing. Dario Alejandro Munguía Quezada, solicita a la honorable corporación Municipal la aprobación de Ampliación presupuestaria de Ingresos y Egresos No. 02 Municipalidad: Tela, Departamento: Atlántida, año: 2019.

I. OBJETO DE INGRESO A AMPLIARSE

| GRUPO | SUB GRUPO | RENGLON | SUB RENGLON | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD |
|-------|-----------|---------|-------------|------------------------------------|-----------------|
| 1 | 11 | 119 | 2101 | Permiso Para operación de Negocios | L. 1.603,447.08 |
| TOTAL | | | | | L. 1.603,447.08 |

II. OBJETO DE GASTOS A AMPLIARSE

| Programa | Actividad | No. Proyecto | Fondo | GRUPO | SUB GRUPO | OBJETO | Descripción | Cantidad |
|----------|-----------|--------------|-------|-------|-----------|--------|---|---------------|
| 01 | 01 | | 11 | 200 | 270 | 272 | Viaticos Nacionales y otros gastos de Viaje | L. 200,000.00 |
| 01 | 02 | | 11 | 100 | 110 | 111 | Sueldos y Salarios Básicos | L. 60,000.00 |
| 01 | 02 | | 11 | 100 | 110 | 114 | Aguinaldo y Decimo Cuarto mes | L. 10,000.00 |
| 01 | 02 | | 11 | 100 | 110 | 115 | Complementos (Vacaciones) | L. 337.26 |
| 01 | 02 | | 11 | 200 | 270 | 272 | Viaticos Nacionales y otros gastos de Viaje | L. 15,000.00 |
| 01 | 06 | | 11 | 200 | 270 | 272 | Viaticos Nacionales y otros gastos de Viaje | L. 25,000.00 |
| 01 | 07 | | 11 | 200 | 270 | 272 | Viaticos Nacionales y otros gastos de Viaje | L. 10,000.00 |
| 01 | 08 | | 11 | 100 | 110 | 111 | Sueldos y Salarios Básicos | L. 60,000.00 |
| 01 | 08 | | 11 | 100 | 110 | 114 | Aguinaldo y Decimo mes | L. 10,000.00 |

| | | | | | | | | |
|--|----|--|----|-----|-----|-----|---|----------------------|
| 01 | 08 | | 11 | 200 | 110 | 115 | Complementos (vacaciones) | L. 337.26 |
| 03 | 09 | | 11 | 200 | 110 | 111 | Sueldos y Salarios Basicos | L94,447.08 |
| 03 | 09 | | 11 | 200 | 270 | 272 | Viaticos Nacionales y otros gastos de Viaje | L30,325.48 |
| 03 | 10 | | 11 | 200 | 270 | 272 | Viaticos Nacionales y otros gastos de Viaje | L20,000.00 |
| 02 | 01 | | 11 | 200 | 240 | 243 | Mant. y Reparacion de Equi Pa. Construcción y Transp. | L500,000.00 |
| 03 | 07 | | 11 | 200 | 270 | 272 | Viaticos Nacionales y otros gastos de Viaje | L20,000.00 |
| 04 | 03 | | 11 | 200 | 270 | 272 | Viaticos Nacionales y otros gastos de Viaje | L18,000.00 |
| 04 | 01 | | 11 | 300 | 310 | 314 | Productos Agroforestales | L30,000.00 |
| 06 | 02 | | 11 | 200 | 240 | 243 | Mant. y Reparacion de Equipos Construcción y Transp | L400,000.00 |
| 01 | 07 | | 11 | 300 | 330 | 333 | Productos de Artesanías | L100,000.00 |
| TOTAL | | | | | | | | L1,603,447.08 |
| No. de Acta donde se aprueba la Ampliación Presupuestaria Acta No. 08-2019 | | | | | | | | |

Después de ser Suficientemente discutida la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos No. 02, año 2019, se aprueba por unanimidad de Votos y de efecto inmediato. -22. Aprobación de Traspaso Entre Asignaciones Presupuestaria de Egresos No. 1 año 2019, El Señor Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, Solicita a la Honorable Corporación Municipal la Aprobación de Traspaso Entre Asignaciones Presupuestaria de Egresos No. 1, Municipalidad: Tela Departamento: Atlántida, año: 2019.

I. ASIGNACIONES A AMPLIARSE (DE MAS)

| Programa | Actividad | No Proyecto | FONDO | G. | S | OB. | Descripción | Cantidad |
|--------------|-----------|-------------|-------|-----|-----|-----|---------------------|--------------------|
| 03 | 01 | | 11 | 100 | 110 | 111 | Adicionales (Dieta) | L880,000.00 |
| TOTAL | | | | | | | | L880,000.00 |

II. ASIGNACIONES A DISMINUIRSE (DE MENOS)

| Programa | Actividad | No Proyecto | FONDO | G. | S | OB. | Descripción | Cantidad |
|--|-----------|-------------|-------|-----|-----|-----|----------------------------|--------------------|
| 01 | 01 | | 11 | 100 | 110 | 111 | Sueldos y Salarios Basicos | L880,000.00 |
| TOTAL | | | | | | | | L880,000.00 |
| No. de Acta donde se aprueba la Ampliación Presupuestaria Acta No. 08-2019 | | | | | | | | |

Después de ser Suficientemente discutido el Traspaso - Entre Asignaciones Presupuestaria de Egresos No. 1, Municipalidad: Tela, Departamento: Atlántida, año: 2019, se aprueba por unanimidad de Votos y de efecto inmediato.



23.- Aprobación de la Donación de un Área Verde y Calles de la Lotificación El Roció Segunda etapa ubicada en la Aldea Santa Rosa del Norte. El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; bueno Señores de la Corporación Municipal hay que aceptar la donación que hace la Lotificación El Roció Segunda etapa Ubicada en la Aldea Santa Rosa del Norte, a favor de la Municipalidad de Tela con una área total de Novecientos Metros Cuadrados (900 mts²) y las Calles de dos mil Cuatrocientos - diez y ocho punto Cuarenta y ocho metros (2,418.48), así mismo que el Departamento de Catastro Verifique las medidas y que acompañe el plano, se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutido se somete a votación se aprueba por unanimidad de Votos la donación hecha a favor de la Municipalidad de Tela.

24.- Presentación de Opiniones Legales del Asesor Legal. El Asesor Legal el Abg. Oscar Matute presenta a la Corporación Municipal las siguientes Opiniones Legales para su aprobación;

24.1 Opinión Legal del expediente número 054-2018 Presentado por el Sr. Alejandro Arquello Pineda, para la Creación de un patronato de la Colonia Quebrada de Arena y habiéndose evacuado la Opinión que dimos anteriormente que se Levantarán informes de Catastro y Control Tributario ahora que pase al Departamento de Participación Ciudadana siempre y cuando reúna los requisitos para que sean Juramentados, El Sr. Alcalde Municipal, propongo en Caracter de moción si todos están de acuerdo con la Opinión Legal que nos apeguemos a ella y que se haga un levantamiento Catastral para empezar a revisar quienes no pagan para poderles hacer el Cobro por que es injusto que unos pague y otros no paguen sus impuestos, moción Secundada por el Regidor Ing. Jorge de Jesus Varela Garcia, se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutida la misma se aprueba por unanimidad de Votos.

24.2 Opinión Legal del expediente número 055-2018 Presentada por el Sr. Mario Rene Andino, para la Creación de un patronato de Barrio Los Cusucos y habiéndose eva



cuando la Opinión que dimos anteriormente que se levantaran informes de Catastro y Control Tributario ahora que pase al Departamento de Participación Ciudadana Siempre y Cuando reúna los requisitos para que sean Juramentados, El Sr. Alcalde Municipal, Propongo en Caracter de moción si todas están de acuerdo con la Opinión Legal que nos apeguemos a ella y que se haga un Levantamiento Catastral para empezar a revisar quienes no pagan para poderles hacer el Cobro porque es injusto que unos pague y otros no paguen sus impuestos, moción Secundada por el Regidor Ing. Jorge de Jesús Varela García, se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutida la misma se aprueba por unanimidad de votos

24.3 Tenemos también una Comunicación de gobernación de la Ceiba, Atlántida, en cuanto a un reclamo que se dejó sin valor y efecto el Cobro del 10% otorgado a favor del poder judicial y lo declaramos sin lugar y se fue en apelación y ya vino confirmando nuestra Opinión en la cual ellos deben de pagar el 10% y esto es para efecto que el Sr. Secretario pueda notificarlo y ya que está confirmada nuestra Opinión Legal hay que hacerle más bien el Cobro al poder Judicial del 10%. El Regidor Dr. Osman Rene Orellana, propone en Caracter de moción que nos apeguemos a lo que dice la Opinión Legal de gobernación donde se confirma la resolución de la Municipalidad de Tela, moción Secundada por el Sr. Alcalde Municipal, se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutida se aprueba por unanimidad de votos. - **24.4** Tenemos un Reclamo Administrativo presentado por el Abogado Marco Tulio Sosa Peralta la Opinión Legal es para que se admita a trámite el reclamo ya que reúne los requisitos legales que exige la Ley, El Sr. Alcalde Municipal, propone en Caracter de moción que nos apeguemos a la Opinión Legal y que se admita a trámite el reclamo administrativo, moción Secundada por el Regidor Dr. Osman Rene Orellana, se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutida la



misma se aprueba por unanimidad de Votos. -24.5 Tenemos una Opinión Legal de la Señora Yasserad Kalleth ella ya realizó el pago de un Dominio Pleno por lo que se le debe de otorgar la Certificación de Dominio Pleno en base al nuevo Reglamento de Dominio Pleno, el Sr. Alcalde Municipal propone en carácter de moción que nos apeguemos a la Opinión Legal del Asesor Legal moción Secundada por el Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, se somete a discusión la misma y habiendo sido suficientemente discutida la misma se aprueba por unanimidad de Votos. -24.6 Tenemos otra Opinión Legal de una Solicitud que presento el Señor Mario Martín Gamoneda Somos del parecer que se debe de acceder a lo solicitado porque resulta ser que la Señora María Petrona Gamoneda Estrada Solicito un Dominio Pleno y ella ya falleció y en la Certificación de su Dominio Pleno no se le consigno el número de su identidad y revisando el expediente está acreditada su identidad por lo que si se debe acceder a lo petitionado y que se incorpore el número de Identidad a la Certificación, La Regidora Lic. Waldina Esther Gonzalez, propone en carácter de moción que nos apeguemos a la Opinión Legal y que se haga la corrección y se le extienda nuevamente la Certificación de dominio Pleno moción Secundada por la Regidora Sra Doris Marlen Gomez Ramos, se somete a discusión la moción y habiendo sido suficientemente discutida la misma se aprueba por mayoría de Votos Solo el Sr. Alcalde Municipal se abstiene de Conocer y de Votar por ser familia del Peticionario, 24.7 Tenemos una Solicitud que hizo la Señora Dania López Villatoro, para Solicitar se le extienda una Certificación de unos Terrenos que le compro a la Municipalidad de Tela, en este caso Somos de la Opinión que la Solicitud de los dos Terrenos que están ubicados en Brisas del Sauce no emitiremos Opinión Legal alguna aun ya que la peticionaria aduce que ya realizó los -



Pagos por lo que la Secretaria de esta Municipalidad debe de Libre Oficio al Departamento de Control Tributario para que de su informe si ya pago dichos Terrenos, El Sr. Alcalde Municipal propone en Caracter de mocion que nos apeguemos a la Opinion Legal y que se Libren Oficios no Solo a Control Tributario sino que tambien a Tesoreria para que digan si ya pago o no, mocion Secundada por la Regidora Sra. Doris Marlen Gomez se somete a discusion y habiendo sido Suficientemente discutida la misma se aprueba por unanimidad de Votos. -24.8 Tenemos otra Opinion Legal de un reclamo administrativo - presentado por el Abogado Santos Adalberto Lara y Somos del parecer que se admita a tramite el reclamo porque reúne los requisitos Legales de Ley, El Sr. Alcalde Municipal propone en Carácter de mocion que nos apeguemos a la Opinion Legal del Asesor Legal, mocion Secundada por el Regidor Ing. Jorge de Jesus Varela Garcia, se somete a discusion y habiendo sido Suficientemente discutida la misma se aprueba por unanimidad de Votos. -24.9 Tenemos una Opinion Legal de una Solicitud de un Permiso de Construccion de un Cerco Perimetral que presento el Abogado Arnold Alcoser y Somos de la Opinion Legal que previo a que se acceda al mismo que se realice a través del Departamento de Justicia Municipal junto con el Dueño del Inmueble para que se comprometa a no Lotificar Sin permiso y que ceda un paso de Servidumbre que conduce al rio y de igual manera se le debe de dar Seguimiento por el Departamento de Catastro Municipal, el Sr. Alcalde Municipal, propone en Carácter de mocion que se nos apeguemos a la Opinion Legal del Asesor Legal y que el Departamento de Catastro le de Seguimiento, mocion Secundada por el Regidor Sr. Francois Phillippe Ligeard Escalante, se somete a discusion la misma y habiendo sido Suficientemente discutida se aprueba por unanimidad de Votos. -24.10 Tenemos tres Opinion Legal de



Tres Solicitudes de Autorización de Lotificación que Solicito el Abogado Jorge Humberto Cuellar, apoderado Legal de los Señores Amilcar Cardona e Isabel Bardales Hernandez la Cuales Somos de la Opinión Legal que se declaren inadmisibles las mismas porque no reúne los requisitos de los artículos 61, 62 y 63 de la Ley de Procedimiento Administrativo y tampoco reúne los requisitos que pide el Plan de Arbitrios Vigente por lo que no se puede admitir a trámite, El Sr. Alcalde Municipal, propongo en Carácter de moción que nos apeguemos a la Opinión Legal del Asesor Legal inadmitiendo a trámite las tres Solicitudes de Autorización de Lotificación porque no reúnen los requisitos Legales moción secundada por el Regidor Dr. Osman Rene Orellana, se somete a discusión la misma y habiendo sido suficientemente discutida, se somete a votación se aprueba por unanimidad de Votos. - 24.11 Tenemos una Solicitud que presento el Sr. Alexis Eduardo Morales, en relación a que el aperturo un negocio y somos de la Opinión Legal que previo a emitir una Opinión Legal que el Departamento de Control Tributario informe como está el estatus del caso cuando aperturo y cerro dicho negocio y definitivamente regresarle dinero no se puede pero si se le puede aprobar una nota de Crédito, El Sr. Alcalde Municipal, propone en Carácter de moción que nos apeguemos a la Opinión Legal del Asesor Legal y que se mande el Oficio a Control Tributario moción secundada por la Regidora Lic. Waldina Esther González, se somete a discusión la moción y habiendo sido suficientemente discutida la misma se aprueba por unanimidad de Votos. - 24.12 Tenemos una Opinión de un Reclamo Administrativo que presento el Abogado Roger Adrián Moreno apoderado Legal del Señor Edivis Amilcar Ramos Alvarado y Somos de la Opinión Legal, El Sr. Alcalde Municipal, propone en Carácter de moción que nos apeguemos

a la Opinión Legal del Asesor y que se admita a trámite el reclamo Administrativo, moción Secundada por la Regidora Lic. Waldina Esther González, se somete a discusión la moción y habiendo sido suficientemente discutida la misma se aprueba por unanimidad de Votos. - 24.13 Tenemos una Solicitud que presento el Abogado Jesús Alberto Mejía Cardona, donde él solicita que se le extienda recibo de Cobro de Bienes Inmuebles de los últimos cinco años Somos de la Opinión Legal que previo a acceder a lo Solicitado que el Departamento de Control Tributario informe si se le ha presentado demanda en los Tribunales a la peticionaria para interrumpir la prescripción para interrumpir la prescripción y que acredite la propiedad del Inmueble, El Sr. Alcalde Municipal, propone en carácter de moción que nos apeguemos a la Opinión Legal del asesor Legal moción Secundada por el Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, se somete a discusión la misma y habiendo sido suficientemente discutida, se aprueba por unanimidad de Votos. - 24.14 Tenemos dos Opiniones Legales en cuanto a la prescripción que solicitaron los Señores José Ricardo John Morillo y Felipe Antonio Maduro Zelaya, Somos de la Opinión Legal que previo a que se acceda a lo Solicitado tanto a la prescripción y amnistía tributaria que el Departamento de Control Tributario informe si a los peticionarios la Administración pasada les presento demanda Judicial por el pago de impuestos en mora misma que si fuere así interrumpe la prescripción, El Sr. Alcalde Municipal, propone en carácter de moción que nos apeguemos a la Opinión Legal del Asesor Legal y que se le Libre Oficio al Departamento de Control Tributario para que informe, moción Secundada por el Regidor Dr. Osman Rene Orellana, se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutida la misma se aprueba por unanimidad de Votos. - 25. Pago de los Regidores de la Corporación



Pasada periodo 2014-2018. El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta, se somete a discusión este punto yo como les dije si no firmaron los libros de asistencia y libros de actas no les puedo pagar porque ya el Tribunal me dijo que no se les puede pagar por lo que deben de demandar, El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesta, Sr. Alcalde yo lo que propongo es que se les pague a ellos así como a Sr. Julio Maldonado, que venia todos los días es injusto que no se le pague y así habían otros compañeros que no venían pero si hablo por los que si venían todos los días a trabajar hasta el último día en que fungieron en su cargo y allí está el Sr. Auditor que puede dar fe de eso, El Sr. Alcalde Municipal manifiesta, bueno habiendo sido suficientemente discutida se somete a votación votos a favor que no se les pague y demanden: 1.- Alcalde Municipal Ing. David Alejandro Munquía Quezada, 2.- Licda. Waldina Esther González, 3.- Ing. Jorge de Jesús Varela García, 4.- Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes por lo que suman un total de cuatro votos que demanden el pago y votos que se les pague a los Regidores: 1.- Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, 2.- Sra. Doris Marlen Gomez Ramos, 3.- Francois Phillippe Ligeard Escalante, 4.- Sr. Antonio Molina Hernandez, 5.- Sr. Edgardo Adalid Palma Manzenares y 6.- Osman Rene Orellana, por lo que suman un total de seis votos a favor el Regidor Sr. Julio Maldonado Nuñez, se abstiene de votar porque él fue parte de la Corporación pasada 2014-2018 y los que votaron a favor que se les pague salvan su voto que se les pague siempre y cuando hayan firmado el libro de actas de sesiones de Corporación Municipal, por lo que se aprueba por mayoría de votos que se les pague a los Regidores del periodo pasado 2014-2018 sus Salarios. - 26. Aprobado



ción Presupuestaria de Ingresos y Egresos No. 03 año 2019. El Sr. Alcalde Municipal Ing. Dario Alejandro Monguía Quezada, Solicita a la Honorable Corporación Municipal la Aprobación de Ampliación Presupuestaria Ingresos y Egresos No. 03 Municipalidad: Tela, Departamento: Atlántida, año: 2019.

1. OBJETO DE INGRESO A AMPLIARSE

| GRUPO | SUB GRUPO | RENGLON | SUB RENGLON | DESCRIPCION | CANTIDAD |
|--------------|-----------|---------|-------------|---|------------------------|
| 2 | 21 | 210 | 02 | Prestamo del Sector Privado (Banco FICOMSA) | L.26,571,896.59 |
| TOTAL | | | | | L.26,571,896.59 |

11. OBJETO DE GASTOS A AMPLIARSE

| Programa | Actividad | No. Proyecto | Fondo | GRUPO | SUB GRUPO | OBJETO | DESCRIPCION | CANTIDAD |
|---|-----------|--------------|-------|-------|-----------|--------|---|------------------------|
| 06 | 01 | | 23 | 700 | 730 | 734 | Comisiones y otros Gastos de la Deuda interna SI/Prestamo o LIP | L.249,500.00 |
| 01 | 09 | | 23 | 100 | 160 | 161 | Beneficios y Compensaciones Varias | L.12,353,174.34 |
| 01 | 08 | | 23 | 700 | 770 | 775 | Gastos devengados y no pagados de ejercicios anteriores | L.3,970,222.73 |
| Total | | | | | | | | L.26,571,896.59 |
| No. De Acta donde se Aprueba la Ampliación Presupuestaria. Acta No. 58-2019 | | | | | | | | |

Después de Ser Suficientemente discutida la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos No. 03, año 2019, Se aprueba por unanimidad de Votos de efecto inmediato.

27.- Informe de Regidores.- El Sr. Alcalde Municipal pregunta si hay informes a los Regidores nadie entrega informes el día de hoy.

28.- Punto Varias.

28.1 El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta, quiero informales que me reuni con los del Grupo JA REMAR si se acuerdan a mi se me nombro en una Comisión para intervenir con el problema que hay con los Vecinos y Agrotor ellos dijeron que con todos ellos no se reunían que ellos conforme una Comisión de unas dos personas y que nos acompañen pero con todos ellos no aceptan reunirse vamos a seguir hablando con el Ing. Dany Gabriel.

28.2 El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta, quiero pedirles que me autoricen para negociar con aquellas personas que tienen tomadas



las Playas y poderles hacer un Contrato de arrendamiento o un Convenio así como hay algunos hoteles que se han tomado las playas no podemos permitirlo y recuperar esas propiedades y playas que han sido tomadas por personas particulares se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutida la misma se aprueba por unanimidad de Votos que se autoriza al Sr. Alcalde para que recupere las playas y todas aquellos Terrenos que han sido tomadas por personas particulares y que pueda hacer negociaciones con estas personas. - 28.3 El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta que en la Comunidad de Villafranca hay una Escuela donde imparten clases de Costura, repostería y los Vecinos de dicha Comunidad nos piden que les ayudemos con el pago de la instructora entonces se les dijo que hay que hacer un convenio con la Distrital y la Municipalidad para que podamos ayudarle y que previo a eso que mande la nota por escrito para ayudarle se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutida se aprueba por unanimidad de Votos. - 28.4 El Regidor Dr. Osman Rene Orellana, manifiesta, que yo estoy en la Comisión para las negociaciones del Contrato Colectivo entre la Municipalidad y los trabajadores y ellos andan diciendo que nosotros no queremos aprobarles el aumento donde no es así ya que eso ya se lo aprobamos y deberían de aclarar eso, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta, mira nosotros vamos hacer una reunión con todos los empleados mañana aquí en la municipalidad que nosotros ya aprobamos el 10% para el aumento de este año 2019, porque ellos están pidiendo el aumento del año pasada y no está en el presupuesto y allí cometemos un delito y vamos hacer reparados porque no lo dejaron en el Presupuesto de ese año. - 29. Cierre. Manifiesta El Sr. Alcalde Municipal, no habiendo más punto que tratar



Se da por Cerrada la Sesión Siendo las Dos con Cuarenta y Cinco de la Tarde (2:45 P.M).



Ing. David Alejandro Salazar R.
Alcalde Municipal

Jorge Pineda

Ing. Jorge de Jesus Varela Garcia
Regidor

[Signature]

Sr. Antonio Molina Hernandez
Regidor

[Signature]

Sr. Julio Cesar Maldonado Nunez
Regidor

[Signature]

Sra. Doris Marlen Garcia
Regidora

[Signature]

Sr. Edgardo Adalid Pelaez Manzanera
Regidor



[Handwritten signature]

Lic. Waldemar Esther González Marín
Regidora

[Handwritten signature]

Sr. Francisco Phillippe Ligand Escalante
Regidor

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Lic. Jorge Alberto Gómez Rosero
Secretario municipal

